

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0008322/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se otorque licencia y se designe interinamente a la Dra. María Laura GUZMÁN, en un cargo de Profesor Asistente (DS), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

10:

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS** RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura GUZMÁN (Legajo 44.566) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) – código 119 - concurso- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-04-2016 y hasta el 30-06-2016, con cargo al artículo 49º ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Laura GUZMÁN (Legajo 44.566), a partir del 01-04-2016 y hasta el 30-06-2016; o antes si el cargo es provisto por concurso; en un cargo de Profesor Asistente (DS) código 115- del Departamento Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- La Dra. Guzmán deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº: CM.mes

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac, de Ciencias C



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC